

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Proyecto ECOCONSTRUYE Santander: Sofisticación y sostenibilidad para la competitividad empresarial

1. ¿Qué es el Proyecto ECOCONSTRUYE Santander: Sofisticación y sostenibilidad para la competitividad empresarial?

La **Cámara de Comercio de Bucaramanga**, junto con **Camacol Santander** y la **USTA – Seccional Bucaramanga**, presenta el proyecto **“ECOCONSTRUYE Santander”** a la convocatoria **Territorios Clúster 2025 – Cofinanciación** (Colombia Productiva y Fiducoldex) con el propósito de **fortalecer la sofisticación, la sostenibilidad y la competitividad** de las empresas del sector construcción en Santander. Con este proyecto esperamos:

- **Medir y mejorar** el desempeño ambiental de **materiales y procesos** constructivos.
- **Impulsar** el uso de **materiales con atributos de sostenibilidad**.
- **Facilitar el acceso** a **mercados de construcción sostenible** y a **incentivos tributarios** asociados.

Esta iniciativa da continuidad a los esfuerzos del **Clúster de Construcción de Santander** y **Camacol Santander** en la adopción de **buenas prácticas de construcción sostenible**.

2. Objetivo de la Convocatoria:

Seleccionar hasta **veinte (20) empresas** del sector constructor de Santander: fabricantes de materiales, constructoras y empresas de ingeniería o arquitectura.

- Hasta diez (10) empresas fabricantes de materiales de construcción
- Hasta diez (10) empresas constructoras y/o proveedoras de servicios de ingeniería y arquitectura.

3. Duración del Proyecto:

Hasta nueve (9) meses contados a partir de la formalización de la cofinanciación.

4. Requisitos de Participación:

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga o tener establecimiento de comercio registrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Tener renovada su matrícula mercantil o el establecimiento de comercio al año en curso de su participación en el proyecto en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta

los aplicativos de la entidad.

- Tener una antigüedad mínima de dos (2) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- No estar incurso en causal de disolución o liquidación. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Ser parte de la iniciativa clúster de construcción de Santander o estar dispuesto a vincularse. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Estar dispuesto a realizar un aporte de contrapartida en efectivo de hasta \$1.000.000 en efectivo.

5. Proceso de Postulación:

- La participación en la convocatoria se hará efectiva a través de correo electrónico con el envío de la convocatoria por este medio por parte del Director del Clúster Construcción. Al momento de responder a la convocatoria, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- La empresa debe enviar los siguientes documentos en **FORMATO PDF** solicitados en los términos de referencia de la Convocatoria de cofinanciación para aglomeraciones productivas e iniciativas clúster de Colombia Productiva, al correo electrónico luis.perez@camaradirecta.com, con el asunto **POSTULACIÓN ECOCONSTRUYE (NOMBRE DE LA EMPRESA)**, tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
 - Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de la postulación.
 - Anexo 3. Diligenciado - Formato carta compromiso – empresarios / beneficiarios –(compromiso de aporte de contrapartida)
- La información suministrada en la postulación debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación; así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- **La convocatoria estará abierta desde el viernes 31 de octubre de 2025 a las 3:00 p.m. hasta el martes 4 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.**

6. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta veinte (20) cupos a las empresas que tengan ventas iguales o superiores a \$1.000 millones de pesos al año 2024. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta veinte (20) empresas, en caso de recibir un mayor número de postulaciones.

- Para la selección de las empresas, la Cámara de Comercio de Bucaramanga priorizará a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.
- Las empresas seleccionadas deberán suscribir carta de compromiso de participación en el proyecto
- Las empresas seleccionadas deberán delegar a una persona para participar en el proyecto.

7. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberán ser enviadas al correo: luís.perez@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander